BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES - PUNO

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS Nº 004-2023-EMSAPUNO S.A.

I. ENTIDAD CONVOCANTE.

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO – EMSAPUNO S.A.

II. OBJETO DE LA PRESENTE.

Convocar practicantes de la carrera profesional de Contabilidad, Administración y/o de economía para la Oficina de Órgano de Control Institucional de EMSAPUNO S.A.

BASE LEGAL.

- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales
- Reglamento de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, aprobado por decreto supremo N° 007-2010-TR.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.
- Resolución Ministerial N° 142-2004-TR, que modifica los modelos de convenios de modalidades formativas Laborales aprobados por Resolución Ministerial N° 069-2007-TR.
- Resolución de Gerencia General N° 064-2008-EMSAPUNO-GG, que aprueba Directiva de prácticas Pre-Profesionales y Profesionales.

III. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN EMSAPUNO S.A.

REQUIISITOS MINIMOS	DETALLE
Código de Vacante	1
Formación Académica y/o nivel de estudios	Egresado o Bachiller en Contabilidad, Administración y/o Economía.
Capacitación (deseable)	Tener o haber obtenido un rendimiento académico sobresaliente o meritorio
Número de vacantes	01
Experiencia	No aplica
Conocimientos	Normas generales de control gubernamental, auditoria de cumplimiento y control simultaneo.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Apoyo en las actividades de la Oficina de Órgano de Control Institucional OCI de EMSAPUNO S.A.

Primera Etapa: Evaluación Curricular:

No tiene puntaje y es eliminatorio.

Los postulantes deberán presentar:

Orden de presentación de los documentos:

1. Solicitud de postulación (**Anexo Nº 02**)
2. FICHA DE DATOS de acuerdo al formato establecido en el (**Anexo N° 03)**
3. CURRICULUM VITAE documentado copia simple, (debiendo considerar lo señalado en el punto 2 de la primera etapa)
4. Declaración jurada de incompatibilidad y nepotismo. **(Anexo Nº 04)**
5. Declaración jurada de no tener antecedentes **(Anexo Nº 05)**

Todos los documentos presentados serán foliados y firmados en sobre cerrado. Debiendo considerar los siguientes criterios:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en mesa de partes de Trámite Documentario de EMSAPUNO S.A. hasta las 14:30 horas, el cual se encuentra ubicado en la Jr. Arica N°115 - Puno.
- La entrega de la documentación deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos para la presente convocatoria. Se considerará extemporánea a la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) o fuera del horario establecido.

2. **De acuerdo a la relación de vacantes a requerir, el postulante deberá presentar adicionalmente a su Curriculum vitae los siguientes documentos:**

1) Para el caso de Egresado universitario
2) copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios o declaración jurada.
3) Para el caso del rendimiento académico sobresaliente o meritorio, se acreditará con constancia de Tercio Superior y/o constancia de Quinto superior y/o record de Notas donde precise promedio ponderado igual o mayor a 14, de acuerdo a lo solicitado en el (Anexo 1). Es posible adjuntar una declaración jurada, debiendo acreditar con la constancia pertinente si el postulante es declarado ganador con el puntaje más alto.
4) Para el caso de experiencia se acreditará con constancias, certificados y otros documentos relacionados.
5) Para el caso de conocimientos, se acreditará con constancias y/o certificados, se puede adjuntar una Declaración Jurada como medio probatorio, siempre que los requisitos mínimos, no señalen que se requiere de la acreditación física.

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos mínimos señalados en las Bases del Concurso, y/o no presente las Declaraciones Juradas, no será considerado para la siguiente etapa, considerándosele como NO APTO.

La relación de postulantes APTOS y que pasan a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional de EMSAPUNO S.A.: www.emsapuno.com.pe, sección Imagen institucional, opción convocatoria 2023 en la fecha establecida en el Cronograma.

El sobre y/o folder manila que contenga los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

- Carta de presentación brindada por su centro de estudios o escuela profesional.
- Consolidado o registro de notas, que acredite un rendimiento académico sobresaliente o meritorio. (Constancia de tercio o quinto superior, de acuerdo al perfil solicitado).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Foto Actualizada. (Tamaño pasaporte en fondo blanco).